

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
26 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

46º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de abril de 2003

Tema 9 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto****

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo sobre el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (E/CN.7/2003/15). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva intercambió opiniones con el Director Ejecutivo y otros altos funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), los cuales proporcionaron información complementaria.

2. El informe del Director Ejecutivo contiene los proyectos de presupuesto de apoyo y presupuesto por programas revisados para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005. El presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2002-2003 asciende a 34.243.500 dólares, lo que refleja una disminución nominal de 1.142.900 dólares, o un 3,3%, respecto del presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2002-2003, que ascendía a 35.386.600 dólares. El presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 incluye una propuesta de disminución del volumen de 1.484.200 dólares, o un 4,2%, y variaciones de costo del orden

* E/CN.7/2003/1.

** El presente informe se presentó fuera del plazo requerido por la regla de las 10 semanas, dado que la reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se celebró el 7 de febrero de 2003.



de 341.300 dólares (un 1%) con respecto al presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 (E/CN.7/2003/15, cuadro 5).

3. Como se indicó en el párrafo 29 y en el anexo I del documento E/CN.7/2003/15, el número total de puestos del presupuesto de apoyo revisado para el bienio 2002-2003 aumentaría de 203 a 205. La propuesta incluye la creación de un puesto de oficial de gestión de programas de categoría P-4 y un puesto de oficial nacional de programas para la Oficina del Afganistán. A nivel de oficinas extrasede, el número de puestos aumentaría por consiguiente de 113 a 115. Además, se propone elevar la categoría del puesto de coordinador de proyectos del Centro Regional de Tailandia de P-2 a P-3. En la sede, el número total de puestos necesarios se mantendría en 90 (41 para apoyo a los programas y 49 para gestión y administración). La Comisión Consultiva no tiene objeciones con respecto a estas propuestas.

4. La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo 5 de su informe (E/CN.7/2001/18) indicó que debía abandonarse la práctica actual de presentar estimaciones revisadas junto con el esbozo presupuestario propuesto, a menos que hubiera aumentos o cambios considerables en la ejecución del presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo, que requirieran una revisión sustancial. Como se señaló anteriormente, la Comisión Consultiva observa que las actuales estimaciones revisadas para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2002-2003 han sido revisadas a la baja en 1,1 millones de dólares, o un 3,3%, con respecto al presupuesto de apoyo inicial. Además, la Comisión Consultiva observa que el Director Ejecutivo está autorizado a redistribuir recursos en el presupuesto de apoyo entre sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se transfieren los recursos. En estas circunstancias, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que se abandone la práctica actual de presentar estimaciones revisadas para el presupuesto de apoyo, junto con el esbozo presupuestario, a menos que haya aumentos o cambios considerables en la ejecución del presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo, que requieran una revisión sustancial.

5. En la cuarta parte del informe se presenta el esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005. El esbozo asciende a 170,9 millones de dólares para el bienio 2004-2005, lo que refleja un aumento de 4,5 millones de dólares, o un 2,7%, con respecto al presupuesto revisado para el bienio 2002-2003, que ascendía a 166,4 millones de dólares (E/CN.7/2003/15, párr. 51 y cuadro 8). La Comisión Consultiva observa que el esbozo presupuestario para el bienio 2004-2005 se basa en las estimaciones actuales más precisas de las tendencias globales de los ingresos, y que el aumento total previsto tiene en cuenta la inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio (E/CN.7/2003/15, párr. 7). La asignación de fondos en el esbozo presupuestario se realizaría de conformidad con las categorías identificadas en el modelo presupuestario armonizado, a saber, programa (132,2 millones de dólares), apoyo a los programas (28,3 millones de dólares) y gestión y administración (10,4 millones de dólares). Las asignaciones a actividades programáticas estarían en conformidad con las prioridades operacionales resumidas en el párrafo 9 del informe.

6. La Comisión Consultiva toma nota de que en los párrafos 18 a 23 del informe del Director Ejecutivo (E/CN.7/2003/15) sobre la situación financiera del PNUFID se establece que el Programa se enfrenta a un problema tanto de liquidez como estructural en la financiación de sus actividades. En los párrafos 26 y 27 del informe se examinan opciones para una financiación asegurada y previsible. La Comisión Consultiva toma nota de la participación del sector privado en el marco de las opciones para una financiación alternativa (E/CN.7/2003/15, párr. 26 b) vi)) y en el marco de otras opciones propuestas por el PNUFID o por los Estos Miembros, como se indica en el resumen de las observaciones del grupo de trabajo de composición abierta encargado de estudiar una financiación previsible (E/CN.7/2003/15, párr. 27, secc. C, opción 1). A este respecto, la Comisión Consultiva confía en que se realizarán todos los esfuerzos posibles para garantizar que todo ingreso proveniente del sector privado se utilice de forma tal que no afecte el carácter internacional y la integridad del Programa. Con ese fin, la Comisión Consultiva recomienda que se trabaje en estrecha coordinación con la Organización Mundial de la Salud, con miras a aprovechar las experiencias y las lecciones extraídas por ésta al respecto.

7. El Director Ejecutivo informó a la Comisión Consultiva de sus planes para reformar y reorganizar el Programa, por ejemplo, orientándolo más hacia el terreno, mejorando al mismo tiempo la distribución geográfica y el equilibrio de género, y reduciendo el perfil de edad. El Director Ejecutivo informó también a la Comisión Consultiva acerca de las medidas adoptadas para reducir el exceso de puestos de categoría superior en la secretaría y racionalizar las operaciones con miras a aumentar la eficiencia y la productividad. Se proporcionó a la Comisión Consultiva un documento que contenía los resultados de una evaluación de los puntos fuertes y débiles de las actividades del Programa.

8. La Comisión Consultiva encomia al Director Ejecutivo por las iniciativas adoptadas. Toma nota en particular de la importancia que atribuye a la puesta en práctica de las seis nuevas prioridades¹ y directrices operacionales a mediano plazo destinadas a mejorar la dirección, la financiación, la gestión de las operaciones, las comunicaciones y las relaciones entre los funcionarios y la administración. La Comisión Consultiva pide al Director Ejecutivo que proporcione en el próximo documento de presupuesto información sobre el impacto de la puesta en práctica de las prioridades operacionales en la organización y la estructura de los programas del PNUFID. La Comisión Consultiva pide asimismo al Director Ejecutivo que indique en el próximo documento de presupuesto las esferas normativas, particularmente en lo que respecta a la dirección, en las que se requiera una orientación más detallada.

9. La Comisión Consultiva pide además al Director Ejecutivo que incluya en el próximo presupuesto información clara sobre la distribución y la utilización de todos los recursos en materia de dotación de personal y programas, tanto aprobados como propuestos, correspondientes a actividades de lucha contra el terrorismo bajo la égida de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito².

10. A reserva de las observaciones que anteceden, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2002-2003 y el esbozo presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005.

Notas

¹ Aplicar un enfoque integrado a las cuestiones de drogas y delincuencia; situar las cuestiones de drogas y delincuencia en el contexto del desarrollo sostenible; equilibrar las actividades de prevención y las de represión; seleccionar las operaciones atendiendo a los conocimientos y a la visión estratégica; ayudar a establecer instituciones que promuevan prácticas óptimas internacionales; y utilizar los recursos para aprovechar el poder de la asociación.

² La Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito se convirtió en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el 1º de octubre de 2002.